

CATEGORÍA DE CENTRO		FACULTAD	
DENOMINACIÓN	FACULTAD DE FILOLOGÍA		
OBJETIVOS Y FUNCIONES	Los establecidos en el artículo 12 de los Estatutos de la UCM sobre la Naturaleza, Funciones y Régimen Jurídico De las Facultades, Escuelas y Escuelas de Doctorado, y su desarrollo en los artículos 11.1 y 13 del Reglamento de Centros y Estructuras de la UCM.		
DATOS INSTITUCIONALES			
GÓDIGO DE FACULTAD	105	TIPO DE CENTRO	PROPIO
CREACIÓN	Creada por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 16 de julio de 1975 (BOE de 27 de agosto de 1975, nº 18110)		
DIRECCIÓN	Facultad de Filología Universidad Complutense de Madrid Plaza de Menendez Pelayo s/n 28040- MADRID		
CORREO @	fildecan@filol.ucm.es	TELÉFONO	91 394 5320/5365
WEB	https://filologia.ucm.es/		
DEPARTAMENTOS Y OTRAS ESTRUCTURAS ADSCRITAS AL CENTRO	Departamento de Estudios Ingleses: Lingüística y Literatura Departamento de Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción Departamento de Filología Alemana y Filología Eslava Departamento de Filología Clásica Departamento de Lengua Española y Teoría de la Literatura Departamento de Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos, Vascos y de Asia Oriental Departamento de Literaturas Hispánicas y Bibliografía		
ÓRGANOS DE GOBIERNO Y FUNCIONAMIENTO			
ÓRGANOS DE GOBIERNO	La Facultad actúa a través de los siguientes órganos de gobierno y administración: a) Órganos Colegiados: la Junta de Facultad. b) Órganos Unipersonales: Decano/a, Vicedecanos/as, Secretario/a y Vicesecretario/a.	NÚMERO DE VICEDECANOS/AS	SIETE
NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO	La Junta de Facultad actúa en Pleno y en Comisiones. Su composición es la establecida en el artículo 52 de los Estatutos de la UCM, y las Comisiones con las que cuenta son las descritas en los artículos 10 a 12 del Reglamento de Régimen interno del centro.	COMISIONES DE LA JUNTA DE FACULTAD	Comisión Permanente
REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO	https://bouc.ucm.es/pdf/4969.pdf		